

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

1

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN.
		PÁGINAS
I.- 2021/99.	<p style="text-align: center;">EXTRAORDINARIA CATORCE DE 2000.</p> <p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por José de Jesús Rentería Núñez contra actos del Gobernador del Estado de Colima y de otras autoridades, consistentes en el procedimiento de designación de nuevos magistrados e integración del Supremo Tribunal de Justicia estatal, que llevaron a la remoción en el cargo de magistrado del quejoso que venía desempeñado.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN)</p>	2 A 7
II.- 2083/99.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Yolanda Macías García contra actos del Gobernador del Estado de Colima y de otras autoridades, consistentes en el procedimiento de designación de nuevos magistrados e integración del Supremo Tribunal de Justicia estatal, que llevaron a la remoción en el cargo de magistrado de la quejosa que venía desempeñando.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN)</p>	3 A 7
III.- 2130/99.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Jorge Magaña Tejada contra actos del Gobernador del Estado de Colima y de otras autoridades, consistentes en el procedimiento de designación de nuevos magistrados e integración del Supremo Tribunal de Justicia estatal, que llevaron a la remoción en el cargo de magistrado del quejoso que venía desempeñando.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN)</p>	4 A 7

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

2

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN, DEBATE Y RESOLUCIÓN.
IV.- 2185/99.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por Enrique de Jesús Ocón Herdía contra actos del Gobernador del Estado de Colima y de otras autoridades, consistentes en el procedimiento de designación de nuevos magistrados e integración del Supremo Tribunal de Justicia estatal, que llevaron a la remoción en el cargo de magistrado del quejoso que venía desempeñando.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN)</p>	<p>PÁGINAS 5 A 7</p>
V.- 2195/99.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido en por Carlos Alberto Macías Becerril contra actos del Gobernador del Estado de Colima y de otras autoridades, consistentes en el procedimiento de designación de nuevos magistrados e integración del Supremo Tribunal de Justicia estatal, que llevaron a la remoción en el cargo de magistrado del quejoso que venía desempeñando.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN)</p>	<p>6, 7 Y 8 INCLUSIVE</p>
VI.- 580/2000.	<p>AMPARO EN REVISIÓN promovido por María Guadalupe Orozco Santiago contra actos del Gobernador y del Congreso del Estado de San Luis Potosí, consistentes en la designación de trece nuevos magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, y el decreto 367 de la LV Legislatura, de 6 de octubre de 1999, publicado en el Periódico Oficial el día 8 del mismo mes y año, de la mencionada entidad federativa.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN)</p>	<p>9 A 10</p>

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÚITRÓN
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO
JUAN DÍAZ ROMERO
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:05 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario, dé usted cuenta con los asuntos para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número cuarenta y dos, ordinaria, celebrada el jueves veinticuatro de agosto último.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si no hay observaciones de los señores Ministros se les consulta si puede ser aprobada en votación económica.

A P R O B A D A

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2021/99.
PROMOVIDO POR JOSÉ DE JESÚS
RENTERÍA NÚÑEZ CONTRA ACTOS DEL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE COLIMA
Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA DESIGNACIÓN DE
NUEVOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ESTATAL Y LA
REMOCIÓN DEL QUEJOSO DEL CARGO
DEL MAGISTRADO.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón y en ella se propone:

PRIMERO.- SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR ROCIO LÓPEZ YERENA ZAMORA Y EUGENIO OLMOS MENDOZA.

SEGUNDO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA.

CUARTO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA NÚÑEZ, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CONGRESO DE DICHO ESTADO Y PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TAL ENTIDAD, CONSISTENTES EN AQUELLOS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LES COMPETE REALIZAR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE NUEVOS MAGISTRADOS E INTEGRACIÓN DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA Y QUE LLEVARON A LA REMOCIÓN EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL QUEJOSO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2083/99.
PROMOVIDO POR YOLANDA MACÍAS
GARCÍA.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón y en ella se propone:

PRIMERO.- SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR ROCIO LÓPEZ YERENA ZAMORA Y EUGENIO OLMOS MENDOZA.

SEGUNDO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA.

CUARTO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A YOLANDA MACÍAS GARCÍA, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CONGRESO DE DICHO ESTADO Y PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TAL ENTIDAD, CONSISTENTES EN AQUELLOS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LES COMPETE REALIZAR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE NUEVOS MAGISTRADOS E INTEGRACIÓN DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA Y QUE LLEVARON A LA REMOCIÓN EN EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA QUEJOSA QUE VENÍA DESEMPEÑANDO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2130/99.
PROMOVIDO POR JORGE MAGAÑA
TEJEDA CONTRA ACTOS DEL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE COLIMA
Y OTRAS AUTORIDADES.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR ROCIO LÓPEZ YERENA ZAMORA Y EUGENIO OLMOS MENDOZA.

SEGUNDO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA.

CUARTO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A JORGE MAGAÑA TEJEDA, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CONGRESO DE DICHO ESTADO Y PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TAL ENTIDAD, CONSISTENTES EN AQUELLOS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LES COMPETE REALIZAR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE NUEVOS MAGISTRADOS E INTEGRACIÓN DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA Y QUE LLEVARON A LA REMOCIÓN EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL QUEJOSO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO
2185/99, PROMOVIDO POR ENRIQUE DE
JESÚS OCÓN HEREDIA.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón y en ella se propone:

PRIMERO.- SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR ROCÍO LÓPEZ YERENA ZAMORA Y EUGENIO OLMOS MENDOZA.

SEGUNDO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ENRIQUE DE JESÚS OCÓN HEREDIA CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA Y CONGRESO DE DICHO ESTADO, CONSISTENTES EN AQUELLOS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LES COMPETE REALIZAR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE NUEVOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA Y QUE LLEVARON A LA REMOCIÓN EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL QUEJOSO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO
2195/99, PROMOVIDO POR CARLOS
ALBERTO MACÍAS BECERRIL.**

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO POR ROCÍO LÓPEZ YERENA ZAMORA Y EUGENIO OLMOS MENDOZA.

SEGUNDO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA.

CUARTO.- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A CARLOS ALBERTO MACÍAS BECERRIL CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CONGRESO DE DICHO ESTADO Y PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TAL ENTIDAD CONSISTENTES EN AQUELLOS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LES COMPETE REALIZAR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE NUEVOS MAGISTRADOS E INTEGRACIÓN DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA Y QUE LLEVARON A LA REMOCIÓN EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL QUEJOSO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiéndose externado opiniones divergentes en la primera parte de esta sesión, señor Secretario sírvase usted tomar votación nominal Respecto de los cinco asuntos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Estoy a favor de las consultas.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con los proyectos.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: En contra de los proyectos y porque se sobresea en el juicio.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En contra del proyecto y porque se sobresea, aunque por diferentes razones de las que expuso en la sesión previa el señor Ministro Castro y Castro

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: En favor de los cinco proyectos.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En favor de los cinco proyectos.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor de los cinco proyectos.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor de los cinco proyectos.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: De acuerdo con los cinco proyectos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor de los cinco proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN LOS CINCO PROYECTOS MENCIONADOS.

Señor ministro Castro.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Deseando formular un voto particular en este asunto, ruego al señor Ministro ponente cuando concluya el engrose, sirva pasármelo para formular el voto correspondiente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome usted nota señor Secretario.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En el mismo sentido señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome usted nota señor Secretario.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con estos cinco proyectos que hemos aprobado se integra una tesis de jurisprudencia, sobre interpretación directa del artículo 116 constitucional, conviene desde mi punto de vista que se publique la parte considerativa, cuando menos del primer proyecto, todos son muy parecidos y además muy extensos del primer proyecto, y que se redacten las tesis de jurisprudencia que salen de aquí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro, así se hará.

Continúe usted señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si señor.

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 580/2000, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE OROZCO SANTIAGO, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR Y DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONSISTENTES EN LA DESIGNACIÓN DE TRECE NUEVOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL DECRETO 367 DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE 6 DE OCTUBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 8 DEL MISMO MES Y AÑO, DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA.

La ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TERCERO.- CON LA SALVEDAD ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A MARÍA GUADALUPE OROZCO SANTIAGO, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTA RESOLUCIÓN PARA LOS EFECTOS ESPECIFICADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto está a la consideración de los señores Ministros, no habiendo observaciones se les consulta si puede ser aprobado en votación económica?.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

Y habiéndose agotado los asuntos para el día de hoy, se levanta la sesión.

(TERMINÓ A LAS (14:20 HRS.)